

PROTOCOLIZACION
FECHA: 11/9/24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO

Procuración General de la Nación

Resolución PGN N°49/24.-

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2024.-

VISTO

La Acordada N° 32/2024, del 10 de septiembre del año en curso, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediante la Acordada consignada en el Visto, dispuso un incremento salarial del 3,5 % a partir del 1° de julio de 2024 y del 3 % a partir del 1° de agosto de 2024, para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Nación, como parte de la política salarial del año en curso.

Las Leyes n° 24.946 y 27.148 establecen una equiparación en las remuneraciones de los miembros del Poder Judicial de la Nación y los del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Por ello,

RESUELVO

I. DISPONER la liquidación y pago de un incremento salarial del tres y medio por ciento (3,5 %) a partir del 1° de julio de 2024 y del tres por ciento (3 %) a partir del 1° de agosto de 2024, ambos remunerativos y bonificables, para todas las categorías del escalafón del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

II. ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida sea atendido con cargo al Inciso 1.- Gastos en Personal del Presupuesto General de Gastos para el pertinente ejercicio financiero.

III. Protocolícese, hágase saber y, fecho, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino